



Expediente: 2744/17

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ MANSILLA VERONICA ANTONIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 26/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MANSILLA, VERONICA ANTONIA-DEMANDADO

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

9000000000 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES Nº: 2744/17



H104067952855

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ MANSILLA VERONICA ANTONIA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°2744/17

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, procédase a transferir de la cuenta judicial N° 562209520441229 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 36975,17 (constituído por \$ 30557,99 en concepto de honorarios y \$ 6417,18 en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto del solicitante), a la caja de ahorros en pesos N° 414009524375720, CBU 2850140240095243757208 del Banco Macro S.A. perteneciente al letrado Máximo Fernando Campero, M.P. 5522, CUIT N° 20267223115.- III.- Hagase conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 2744/17

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.